

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

37101 *POSITIVO INSTALACIONES ESPECIALES, S.L.
Y BAKBOUSERVICE, S.L.*

María José de Góngora Macías, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla,

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 214/09, dimanante de los Autos n.º 1134/08, en materia de ejecución de títulos judiciales, seguidos a instancias de Arturo Cruz Cáceres contra las ejecutadas, habiéndose dictado Auto de fecha 9 de noviembre de 2.009 por el que se declara en situación de insolvencia provisional a Positivo Instalaciones Especiales S.L y Bakbouservice S.L. por importe de 14.412.45 euros de principal mas 3.000 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Sevilla, 15 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090092104-1